



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 546/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 03 de octubre de 2024.

VISTO, que por Resolución Nº474/24 de fecha 09 de septiembre 2024, se aprobó las bases y condiciones de la Convocatoria para participar del **FESTIVAL DE LAS QUEBRADAS 2024**, que se llevará cabo el día sábado 05 de octubre del corriente año.

Que los proyectos seleccionados recibirán un incentivo económico por la participación de esta histórica celebración; y

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Acta de fecha 27 de septiembre del corriente año por el jurado compuesto por Carlos Fernando Casazza, DNI 16.483.829; Maria Jose Sesma, DNI 16.745.482; Mariangeles Fabiana Carmona, DNI 31.571.196; Denise Aileen Almeida, DNI 92.310.298 y Adrian Ankudowicz, DNI 30.488.549; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que los siguientes proyectos son los seleccionados de la Convocatoria para el "**FESTIVAL DE LAS QUEBRADAS 2024**", organizada por la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través de la Dirección General de Gestión Territorial:

Categoría: Danza de raíz folclórica

- **SOY MALAMBO**: integrado por Maximiliano Bravo, Fabian Martella, Franco Bracco, Lucas Parada, Juan Aguirre y Laia Muñoz – Monto: \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representante al cobro Maximiliano Bravo, DNI 31.404.444.
- **EL TRIDENTE. MALAMBO NORTEÑO Y SUREÑO**: integrado por Yael Lorenzetti, Bianca Aranda y Kiara Chiarreri – Monto: \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representante al cobro Maximiliano Bravo, DNI 31.404.444.
- **BALLET DEL SALADILLO**: integrado por Benicio Salusso, Sergio Nazzi, Ruben Di Giorgio, Pablo Jaime, Adriana Leiva, Fiorella Tati, Carolina Gatti, Fernanda Palau, Marisel Ortiz y Claudia Maggi – Monto: \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representante al cobro Claudia Maggi, DNI 22.296.638.
- **RENACER CRIOLLO**: integrado por Claudia Maggi, Brenda Bega, Lucia Codagnone, Lucrecia Jaime, Julia Maggi, Pablo Jaime, Jesus Bega - Monto: \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representante al cobro Orlando Jesus Bega, DNI 30.169.177.

Categoría: Música de raíz folclórica

- DE A TRES: integrado por Walter Martinez, Gustavo Lucchetti, Jesus Aguirre y Sergio Varela – Monto: \$500.000.- (Pesos Quinientos Mil) representante al cobro Walter Martinez, DNI 28.087.765.
- VALENTINA DA SILVA – Monto: \$500.000.- (Pesos Quinientos Mil) representante al cobro Manuel Luis Da Silva, DNI 20.529.191.
- AIRES DE LA QUEBRADA: integrado por Agustín La Roza – Monto: \$500.000.- (Pesos Quinientos Mil) representante al cobro Sonia Bolivasich, DNI 24.252.125.
- PACHA KUYUY: integrado por Sofia Reinoso, Ariel Reinoso, Roxana Zamarreño, Gaston Arias y Nicolas Yanco – Monto: \$500.000.- (Pesos Quinientos Mil) representante al cobro Roxana Zamarreño, DNI 30.002.259.
- LOS DEL VIENTO FOLCK: integrado por Gisela Salcedo, Fernando Canavesio, Lucas Diaz, Martin Paez, Marco Andreoni y Ezequiel Flamenco – Monto: \$500.000.- (Pesos Quinientos Mil) representante al cobro Fernando Raul Canavesio, DNI 22.172.175.

ARTICULO 2º: El gasto total que asciende a la suma de **\$3.500.000.- (Pesos Tres Millones Quinientos Mil)** que demanda el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente: 00.00.11072.1.11.17.00.1.01.01.4.1.05.01.03.14 (Gratificaciones por Concursos, Premios y Otros).

ARTICULO 3º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint, illegible stamp or background.